

PRE
MIS
FAD
022



9 edición de los Premios FAD Internacionales

Bases Premios FAD Internacionales 2022

- 1** **ARQUIN-FAD** convoca los **PREMIOS FAD INTERNACIONALES 2022**. Pueden optar todos los estudios con la sede principal en la península Ibérica y las islas. El ámbito de los premios es mundial, exceptuando la península Ibérica. En esta novena convocatoria y para recoger un panorama amplio de las obras hechas por los arquitectos peninsulares por todo el mundo se podrán presentar las obras acabadas entre el año 2019 y el 2021, ambos incluidos, entre las cuales el jurado dará una lista de seleccionados y finalistas, estos últimos con opción a ganar el **PREMIO FAD INTERNACIONAL 2022**.

Tanto la inscripción como el envío de material se harán telemáticamente en la web **arquinfad.org/premisfad**
- 2** Se aceptaran obras que respondan a los siguientes ámbitos:
Arquitectura
Interiorismo
Ciudad y Paisaje
Intervenciones Efímeras
- 3** Cualquier persona, entidad o institución interesada en estos premios puede proponer a **ARQUIN-FAD** dentro del plazo establecido, los trabajos que considere oportunos, independientemente de su tipología, programa y presupuesto, mediante la formalización de la ficha que encontraréis en la página web **arquinfad.org/premisfad**. El jurado tomará en consideración todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases..
- 4** El periodo para la propuesta de obras y presentación del material correspondiente a los **PREMIOS FAD INTERNACIONALES 2022** en esta convocatoria finalizará a las **12 h del miércoles día 26 de enero de 2022**.

Todos los trabajos presentados se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción rellena con el máximo rigor y exactitud a través de la página web **arquinfad.org/premisfad**. **ARQUIN-FAD** declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización haga sobre los trabajos. **ARQUIN-FAD** entiende que el estudio que presenta la obra está al corriente del pago de todo tipo de impuestos y tributos, no ha consentido o ejercido prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo o de género, así como no haber incumplido las condiciones laborales de los trabajadores.

Además de esta ficha, se tendrá que presentar telemáticamente en la página **arquinfad.org/premisfad**:
 - 1 panel medida DIN A1 | lectura vertical | formato PDF | 10 MB máximo | resolución mínima de 300dpi | correctamente identificado con el nombre de la obra y de los autores con las imágenes incrustadas en el PDF y con la documentación que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra y que incluya: fotografías y planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos).
 - 4 imágenes prensa | formato JPG | alta resolución, mínimo 1920 x 1080 píxeles | 300 dpi | máximo 25 MB.
 - 2 planos prensa | formato PDF | medida mínima DIN A4 | 300 dpi | máximo 10 MB.
 - Memoria | formato PDF | aproximadamente 500 palabras | máximo 2 MB.
 - Comprobante de la transferencia.

Además, si se quiere, también se podrá colgar un breve vídeo para ayudar al jurado en la comprensión de la obra.

ARQUIN-FAD podrá utilizar este material, libre de cualquier pago de los derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación). Se tendrá que hacer constar el crédito correspondiente al autor o a los autores de las fotografías.

Para poder participar en los Premios se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 125 euros para los no asociados, IVA incluido. A partir del primer trabajo presentado, el precio de inscripción para cada uno de los trabajos adicionales será de 30 euros. El pago se hará con una transferencia a la cuenta número IBAN ES23 3183 0800 82 1000685626 (SWIFT CASDESBB) titular **ARQ-INFAD** haciendo constar en el "CONCEPTO" el NIF donde se tiene que facturar el importe ingresado. La inscripción será gratuita para los socios de **ARQUIN-FAD** o quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.

ARQUIN-FAD no aceptará ninguna obra que se haya presentado en ediciones anteriores de los **PREMIOS FAD**.

5

La Junta Directiva de **ARQUIN-FAD** nombra cada año el jurado de los Premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

Presidenta:

Carme Pinós, arquitecta y profesora. Fundadora del Estudio Carme Pinós.

Vocales:

Pere Buil, arquitecto. Socio fundador del estudio Vora Arquitectura.

Diane Gray, arquitecta y directora ejecutiva del LA(H)B Laboratorio Arquitectura Hospitalaria Barcelona. Vocal de la junta de ARQUIN-FAD.

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de este, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las cuales hayan mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de valoración de los trabajos premiados, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como también las motivaciones del veredicto. Las decisiones del jurado serán inapelables.

En función de la calidad de las obras presentadas y para cada uno de los ámbitos establecidos, el jurado seleccionará aquellas obras que considere más relevantes. Entre las obras seleccionadas determinará aquellas que tienen que ser finalistas y, entre estas últimas, decidirá las ganadoras.

El jurado extenderá dos actas: en la primera, constarán las obras seleccionadas y finalistas que optan a los **PREMIOS FAD INTERNACIONALES 2022** y se hará pública en marzo. En la segunda, el jurado concederá, entre las obras finalistas, el **PREMIO FAD INTERNACIONAL 2022**.

6

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público el 14 de junio de 2022, en el edificio del Disseny HUB Barcelona. Este acto se hará coincidir con una exposición de las obras que el jurado declare finalistas.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas, se les entregará el diploma acreditativo correspondiente. Cada diploma adicional tendrá un coste de 30 euros.

En este acto, los invitados a la fiesta escogerán, entre las Obras Finalistas, por votación secreta, el **PREMIO FAD INTERNACIONAL 2022 de la Opinión**.

7

ARQUIN-FAD, en su interés por difundir las obras premiadas y finalistas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos, informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

8

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de **ARQUIN-FAD**.

Barcelona, noviembre de 2021
Instituidos por **ARQUIN-FAD** el año 2014

ARQUIN-FAD
Plaça de les Glòries Catalanes 37-38
08018 Barcelona
Telèfon: 93 256 67 47/48

arquinfad@arquinfad.org
www.arquinfad.org/premisfad

Clausula informativa Política de Privacidad:

Le informamos que los datos que voluntariamente nos proporcione durante toda la realización del concurso serán tratados por "ARQUIN-FAD" para dar respuesta a su solicitud de participación a los "PREMIOS FAD 2022" y para la gestión y organización de este y para avisarle de convocatorias futuras. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo cuando sea indispensable para la prestación del servicio, según las bases específicas del concurso, u obligaciones legales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos a través del correo electrónico arquinfad@arquinfad.org. Más información en www.arquinfad.org o en nuestra sede.

ORGANIZA



CON EL APOYO DE



PROTECTORES



GIRA **:hager** **OIC | PENTA**

COLABORADORES



FILM PARTNER DE LOS PREMIOS FAD



MEDIA PARTNER DE LOS PREMIOS FAD

